

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/023/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza, a día 30 de enero de 2018.-----

Visto el oficio número N1/2018 de fecha 26 de enero del año 2018, suscrito por **A1, Coordinador de Servicios Regionales para la Región Laguna del Estado**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2018/023/Q** el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos, atribuidos a personal de la **Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”** de esta ciudad, consistentes en **Violación al Derecho de los Menores a que se Proteja su Integridad**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Doy fe. --

